



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

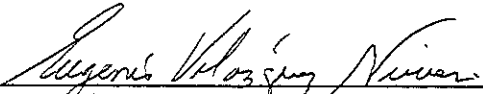
ORDENANZA NUMERO 19


SERIE: 1995-96

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A SOLICITAR FONDOS A TRAVES DE PROPUESTAS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA ACTIVIDADES DE VERANO '96 PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO:

- POR CUANTO : El Departamento de la Familia; Administración de Familias y Niños ha recibido fondos para actividades de Verano '96, para El Cuidado y Desarrollo del Niño.
- POR CUANTO : La Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal ha recibido fondos de la Ley Federal para Cuidado y Desarrollo del Niño.
- POR CUANTO : El propósito del donativo en bloque es para campamento de niños cuyos padres están estudiando, trabajo y/o adiestrándose del Municipio de Aguas Buenas, con ingresos limitados.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas tiene el interés de establecer este programa para el beneficio de las familias de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Para recibir estos fondos se hace necesario preparar y someter propuesta al Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a realizar las gestiones necesarias para solicitar los fondos provenientes del Programa de Cuidado y Desarrollo del Niño.
- SECCION 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde, la misma deroga toda Resolución, Ordenanza, endoso, acuerdos o parte de éstas que entren en conflicto con esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños, y demás agencias concernidas para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE